

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 592

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa «Silvio Villaescusa Martínez», domiciliada en Yecla, calle Cruz Piedra, 23, y signado con el número 4.163/81 y 3 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 94-11-79, importante en la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil novecientas dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un trozo de tierra en el partido del Caño, de una superficie de 18 áreas y 99 centiáreas. Valorado en tres millones de pesetas.

Haciendo ello un total de tres millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Silvio Villaescusa.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el citado inmueble quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El Título de Propiedad del inmueble queda sustituido por la nota simple, expedida por el Registro de la Propiedad de Yecla que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subas-

ta, los señores licitadores, deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 648

TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Requisitoria

Francisco Durán García, hijo de Francisco y de Araceli, natural de La Unión (Murcia), con documento nacional de identidad número 22.925.246, de estado casado, de profesión mecánico naval, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), plaza de San Mateo número 7-2.º, y en La Unión (Murcia), calle Riego número 35, procesado por los supuestos delitos de Deserción Militar en las causas números 57/84 y 100/85, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá, en el término de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Requisitoria, ante el Sr. Juez Togado Militar de Instrucción, de la Zona Marítima del Estrecho, Comandante Auditor de la Armada don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el edificio del Juzgado Togado situado en Paseo General Lobo, n.º 1-1.º de San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en ambas causas.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de la Superior Autoridad judicial de esta Zona Marítima del Estrecho, Comandancia General, o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando a 13 de enero de 1988. El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción, José M.ª Fernández Portillo de la Oliva.

(D.G. 49)

Número 653

DISTRITO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio de cognición número 272 de 1987 —A— que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don José Augusto Hernández Foulquí en representación de Helmut Wessel, contra Manuel Murillo Fuentes, sobre reclamación de 4.956 marcos alemanes; se emplaza a los referidos demandados cuyos actuales domicilios y demás circunstancias se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y si lo hicieren se les concederá el plazo de tres días para contestarla por escrito entregándoseles la copia de demanda y de los documentos a la misma aportados que se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la parte demandada más arriba indicada, libro la presente en Murcia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 646

MILITAR EVENTUAL ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO Centro de Reclutamiento y movilización

Requisitoria

Manuel Martínez Santiago, hijo de Manuel y María, natural de Murcia, de estado casado, profesión empapelador, de 25 años de edad, provisto del D.N.I. 27.456.664, con último domicilio conocido en Cartagena (Murcia), Bda. San Basilio, bloque 2.º, escalera 2.ª, 3.º izda., encartado en expediente judicial número 22/86, por supuesta falta grave de «no incorporación a filas», comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez de Navío (EE) don Miguel Fernández López, Juez Militar Eventual de Instrucción de la Zona Marítima del Es-